Asunción, 10 de diciembre de 201

Señor
ABOG. PABLO SEITZ ORTIZ
DIRECTOR NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
Presente.

Nos dirigimos a Usted, a fin de justificar la falta de cumplimiento del Art. 3 del Decreto 7434/11 con relación al plazo establecido, debido a la necesidad de conta de forma urgente con el servicio de recarga de extintores razón por la cual se h procedido a la firma del contrato con la empresa adjudicada según las especificacione establecidas en el Anexo.

En los sucesivos llamados se dará estricto cumplimiento a lo establecido e el citado Decreto.

Por lo expuesto se solicita la difusión a través del Sistema de Información de la Contrataciones Públicas (SICP), en la brevedad posible.

Atentamente

Lic. CARLOS MARIA MARTINEZ AYALA
Gerente de Administración y Finanzas